ESCRITO PARA EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO PARA SOLICITAR AYUDAS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS.

El pasado día 31 de mayo de 2017 se produjo en este municipio una fuerte tormenta en forma de agua y granizo, con una gran acumulación, llegándose a registrar en algunos puntos hasta 80 l/m.

La citada tormenta causó cuantiosos daños en bienes públicos y privados, provocando el deterioro de infraestructuras y cultivos. Entre los daños a bienes públicos destaca el deterioro de las caminos, alguno de los cuales han quedado intransitables, como consecuencia de de las cárcavas y regueros que ha provocado el arrastre de tierras, así como daños en las instalaciones de captación de agua de la red de abastecimiento de agua potable.

Respecto a los daños privados, reseñar los graves daños en los cultivos, especialmente la viña, donde el granizo ha arrasado algunas cepas y los arrastres de tierra ha desnudado parte de algunas parcelas. Debemos tener en cuenta que Higueruela es un municipio donde la agricultura es el principal sector de la economía, donde es necesario proceder con urgencia al arreglo de los caminos afectados.

Asimismo, reseñar que la gestión de estas emergencias y la minimización de los daños requieren el esfuerzo y colaboración de todas las Administraciones Públicas implicadas mediante la actuación coordinada.

Por todo ello, por medio del presente, solicito que se conceda las ayudas que sean necesarias para el arreglo de las infraestructuras municipales dañadas por la tormenta, así como que se abra una línea de ayuda a los agricultores afectados, respondiendo las medidas a adoptar a una necesidad inaplazable de hacer frente a la situación generada, lo cual obliga a adoptar medidas paliativas dirigidas a la reparación de los daños producidas y a la recuperación de las zonas afectadas-.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que sea necesaria, así como, en caso de que necesiten concretar los caminos y valoración económica de los daños producidos.

Agradeciendo su colaboración, reciba un saludo.

EL ALCALDE
Fdo. Óscar Tomás Martínez